



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. SIETE (07)** celebrada el día **diecisiete (17) del mes de enero del año dos mil veinte (2020)**, siendo las 10:00 a.m. hora de la mañana en el Salón del Consejo Directivo, este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** se reunió con el fin de conocer la siguiente solicitud:

REFERENCIA

- **Descripción de los Bienes:** Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La solicitud y las especificaciones técnicas para la compra de los bienes de referencia, conforme al requerimiento realizado por el área solicitante.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos, emitida por la Licda. Selenia Yakelin Roa, Directora de Servicios Financieros de la EGEHID.

El **Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en el uso de las atribuciones que le han sido conferidas, determinó lo siguiente:

PRIMERO: DETERMINAMOS el procedimiento de selección **Comparación de Precios** para la **Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.**

SEGUNDO: DESIGNAMOS a los peritos que de acuerdo a las especialidades profesionales evaluarán las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

TERCERO: APODERAMOS a la Gerencia de Compras y Contrataciones de la EGEHID para que realice el proceso de **Comparación de Precios** para la compra de los bienes de referencia.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Diego Confesor Lassis

Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles



Ing. Víctor Guzmán
Director de Planificación

Licda. Mary Sánchez
Directora Jurídica

Lic. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros

Lic. Roberto Francisco Monclús
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA DE APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA BIENES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **REUNIÓN ORDINARIA No. OCHO (08)**, celebrada el día **veinte (20) del mes de enero del año dos mil veinte (2020)**, siendo las 10:00 a.m. hora de la mañana en el Salón del Consejo Directivo, con la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la EGEHID, señores: **Ing. Diego Confesor Lassis**, Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en su condición de representante del **Ing. Demetrio Lluberés Vizcaino**, Administrador de la EGEHID; **Ing. Víctor P. Guzmán Feliz**, Director de Planificación; **Licda. Selenia Yakelin Roa**, Directora de Servicios Financieros; **Licda. Mary E. Sánchez Suzaña**, Directora Jurídica; **Lic. Roberto Francisco Monclús**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información; para tratar lo siguiente:

ÚNICO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas de Bienes para la **Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006 y el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El artículo 15, numeral 2 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, dispone que: "Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo..... 2) La aprobación de los pliegos de condiciones".

VISTO: El artículo 70 del Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones, establece que: **Pliego de Condiciones.** "La Entidad Contratante deberá usar los modelos estándar del Pliego de Condiciones emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que es el Órgano Rector del Sistema".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas de Bienes para la Adquisición de 62,500 plantas de aguacate, solicitado por la Gerencia de Bienestar y Asistencia Social.

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 36 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 543-12, determinó lo siguiente:

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas de Bienes para la **Adquisición de 62,500 plantas de aguacate**, solicitado por la **Gerencia de Bienestar y Asistencia Social**, en virtud de lo estipulado en los artículos 15, numeral 2 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y 70 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12.


SEGUNDO: ORDENAR la publicación del Concurso por Comparación de Precios en los portales de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)** y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID


Ing. Diego Confesor Lassis

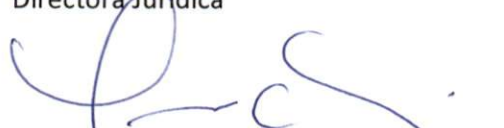
Director de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Civiles




Ing. Víctor Guzmán
Director de Planificación


Licda. Mary Sánchez
Directora Jurídica


Lic. Selenia Yakelin Roa
Directora de Servicios Financieros


Lic. Roberto Francisco Monclús
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia